

El TPP y el comercio internacional

12 países de la región Asia Pacífico concluyeron las negociaciones del Tratado de Asociación Trans-Pacífico (“TPP”, por sus siglas en inglés).



Cuadro 1: Países que conforman el TPP

A raíz de la revolución de las tecnologías de la información, con la aparición del correo electrónico a principios de la década de los 90's, el comercio en el siglo XXI se ha transformado de manera sustancial. Al poder comunicarse mejor, las compañías deciden fragmentar sus procesos de producción en varios países, proliferando con ello las cadenas globales de valor. Mientras que en el siglo XX los países intercambiaban en su mayoría bienes finales, en el siglo XXI aproximadamente el 50% de las exportaciones mundiales de mercancías (distintas a combustibles) son bienes intermedios (partes o componentes).¹

Con el fin de ampliar su participación en las cadenas productivas mundiales y en virtud del estancamiento de las negociaciones multilaterales bajo la Organización Mundial de Comercio (OMC), algunos países han optado por negociar acuerdos denominados “megarregionales”, siendo uno de ellos el TPP. Los acuerdos “megarregionales” son aquellos celebrados entre países o regiones que tienen una participación importante en flujos de comercio e inversión, y en los cuales uno o más de sus miembros constituyen centros (*hubs*) importantes de actividad comercial o de negocios para las cadenas globales de valor.²

¹ Organización Mundial de Comercio (OMC), Estadísticas del Comercio Internacional, 2013.

² *Mega-regional Trade Agreements*, Foro Económico Mundial, julio de 2014, pág. 13.

Se encuentra pendiente su firma y la aprobación por parte de los órganos legislativos de cada país.

Los 12 países miembros del TPP conjuntamente representan 36% del PIB mundial y 25.3% del comercio internacional de bienes:

	PIB**	% respecto del PIB del mundo **	Comercio total con el mundo *	% del comercio mundial *	Exportaciones de bienes al mundo *	% respecto del mundo *	Importaciones de bienes al mundo *	% respecto del mundo *
Australia	1,454.0	1.9%	478.0	1.3%	241.2	1.3%	237.0	1.2%
Brunei Darussalam	17.0	0.0%	14.0	0.0%	10.5	0.1%	3.6	0.0%
Canadá	1,787.0	2.3%	950.0	2.5%	474.8	2.5%	475.0	2.5%
Chile	258.0	0.3%	148.0	0.4%	75.7	0.4%	72.2	0.4%
Estados Unidos	17,419.0	22.4%	4,033.0	10.6%	1,620.6	8.5%	2,413.0	12.6%
Japón	4,601.0	5.9%	1,506.0	4.0%	683.8	3.6%	822.3	4.3%
Malasia	327.0	0.4%	443.0	1.2%	234.1	1.2%	208.9	1.1%
México	1,283.0	1.6%	809.0	2.1%	397.6	2.1%	411.6	2.2%
Nueva Zelanda	189.0	0.2%	84.0	0.2%	41.6	0.2%	42.6	0.2%
Perú	202.0	0.3%	82.0	0.2%	39.3	0.2%	42.4	0.2%
Singapur	308.0	0.4%	776.0	2.0%	409.8	2.2%	366.3	1.9%
Vietnam	186.0	0.2%	300.0	0.8%	150.5	0.8%	149.3	0.8%
TOTAL	28,031.0	36.0%	9,623.0	25.3%	4,379.5	23.0%	5,244.2	27.5%

Cuadro 2: Participación en PIB mundial y comercio de bienes

*OMC International Trade and Market Access Data, 2015 (cifras de 2014)

**World Bank, GDP Ranking, 2015 (cifras de 2014)

Nota: cifras redondeadas y expresadas en miles de millones de dólares

Resulta relevante que, a través del TPP, un número elevado de países hayan logrado alcanzar acuerdos en una amplitud de temas. El texto del TPP fue recientemente divulgado al público. Algunos capítulos del TPP se refieren a compromisos normalmente contemplados en acuerdos de libre comercio, siendo un tema central no sólo la eliminación de aranceles al comercio de bienes, sino la posibilidad de producir juntos con insumos de cualquiera de los doce países, situación que no hubiera ocurrido aunque todos tuvieran tratados de libre comercio bilaterales o regionales entre sí.

Otros capítulos del TPP aluden a una nueva generación de disciplinas relativas a: pequeñas y medianas empresas, comercio electrónico, coherencia regulatoria, empresas propiedad del Estado, competitividad y facilitación de negocios.

Es importante evaluar en qué medida el TPP contribuirá a solucionar retos actuales del comercio mundial y de la región de Asia Pacífico, analizando temas tales como:

- ▶ el grado en que se incrementará el comercio entre los países que ya cuentan con tratados de libre comercio entre sí y cómo se modificarán los compromisos anteriormente contraídos (véase Cuadro 3);
- ▶ el impacto que el TPP puede tener en las cadenas de valor regionales y mundiales;
- ▶ en qué sectores habrá oportunidades para integrar las cadenas productivas;
- ▶ en qué medida lo negociado bajo el TPP podrá contribuir a la construcción de consensos en las negociaciones multilaterales;
- ▶ cuáles son las implicaciones para países que no pertenecen al TPP y
- ▶ qué tan fácil será para estos adherirse.

	Australia	Brunei Darussalam	Canadá	Chile	Estados Unidos	Japón	Malasia	México	Nueva Zelanda	Perú	Singapur	Vietnam
Australia	●●●●	●		●	●	●	●		●		●	●
Brunei Darussalam	●	●●●●		●		●	●		●		●	●
Canadá			●●●●	●	●			●		●		
Chile	●	●	●	●●●●		●	●	●	●	●	●	●
Estados Unidos	●		●	●	●●●●			●		●	●	
Japón	●	●		●		●●●●	●	●		●	●	●
Malasia	●	●		●		●	●●●●		●		●	●
México			●	●	●	●		●●●●		●		
Nueva Zelanda	●	●		●			●		●●●●		●	●
Perú			●	●	●	●		●		●●●●		
Singapur	●	●		●	●	●	●		●	●	●●●●	●
Vietnam	●	●		●		●	●		●		●	●●●●

Cuadro 3: Acuerdos de libre comercio entre miembros del TPP (excluyendo el TPP)³

Desde una perspectiva geopolítica y económica, será interesante asimismo revisar si el TPP impacta la creciente presencia de China en la región Asia Pacífico, y si el TPP impulsará el crecimiento de las economías de la región, particularmente de los países de América Latina (México, Chile y Perú).

Se espera que el TPP sea suscrito por los doce países fundadores en el primer trimestre de 2016. Entrará en vigor 60 días después de que todos los miembros hayan notificado la conclusión de sus procedimientos legales aplicables; o de no ocurrir lo anterior, transcurridos dos años después de su firma siempre y cuando al menos seis países que representen 85% del PIB en 2013 hayan realizado dicha notificación.⁴ Tomando en consideración la participación porcentual significativa del PIB correspondiente a Estados Unidos y Japón, el TPP no entraría en vigor si alguno de estos dos países no lo suscribe.

Este artículo fue preparado por profesionales de SAI Derecho y Economía (SAI), despacho con más de veinte años de experiencia en proporcionar servicios de consultoría legal, económica y financiera con un enfoque interdisciplinario (www.sai.com.mx). Su presidente y fundador es Jaime Serra. Las opiniones expuestas en este documento no representan asesoría, recomendación u orientación de ningún tipo.

³ Fuente: sitios de internet de los Gobiernos de los doce países (excepto Brunei Darussalam y Vietnam).

Fecha de consulta: 13/11/2015.

⁴ Artículo 30.5 del TPP.